

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintiuno (21) de marzo de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 009 2012 00321 00
ACCIÓN:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	ANA LETICIA DOMICO DOMICO Y OTROS
DEMANDADO:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ASUNTO:	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL Y RECONOCE PERSONERÍA

Se dispone **CONVOCAR** a las partes a AUDIENCIA INICIAL, la cual tendrá lugar el día **MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE (2014) A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.)**, en las instalaciones del Juzgado, calle 42 No. 48 – 55, edificio Atlas, Medellín.

Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada Audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del artículo 180 del CPACA.

No obstante lo anterior, se advierte que la inasistencia de quienes deben concurrir a la Audiencia no impedirá la realización de la misma, salvo aplazamiento por decisión del Despacho (numeral 2º del artículo 180 Ibídem).

Por otro lado, se reconoce personería al Dr. LEONARDO LUGO LONDOÑO, portador de la T.P. 157.021 del C.S de la J, para representar los intereses del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en los términos del poder otorgado a folio 565 del expediente.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

MGG

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria